

fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, y a las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables a este proceso selectivo se encuentran expuestos en los tabloneros de anuncios del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, avenida Complutense, número 22, 28040 Madrid, y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, calle Marqués del Monasterio, número 3, 28004 Madrid.

Cuarto.—A efectos de lo que establece el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio, la Comisión que lleve a cabo la selección de personal para provisión de dichas plazas, se incluirá en la categoría 3.<sup>a</sup> de las señaladas en el anexo IV de dicho Real Decreto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 4 de noviembre de 1988.—El Director general, José Angel Azuara Solís.

Rmos. Sres. Directora de Personal y Organización y Director de Administración y Finanzas.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**29106** *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1988, de la Subdirección General de Recursos Humanos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, relativa a la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de concurso (turno de nuevo ingreso), 66 plazas de Limpiadores/as y Peones, en régimen laboral, con destino en diversas Jefaturas y Oficinas.*

En el «Boletín Oficial de Comunicaciones» número 101, de fecha 9 de diciembre de 1988, se publicaron las bases de la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de concurso (turno de nuevo ingreso), 66 plazas de Limpiadores/as y Peones, en régimen laboral, con destino en diversas Jefaturas y Oficinas.

Oportunamente se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Comunicaciones» el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, y fecha de la resolución del concurso.

Las instancias, dirigidas al Jefe provincial del ámbito a que pertenece la vacante, deberán presentarse en las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de diciembre de 1988.—La Subdirectora general, Soledad Sanz Salas.

**29107** *RESOLUCION de 12 de diciembre de 1988, de la Subdirección General de Recursos Humanos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, relativa a la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal laboral rural, por el procedimiento de concurso-oposición.*

En el «Boletín Oficial de Comunicaciones» número 101, de fecha 9 de diciembre de 1988, se publicaron las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de 128 plazas de personal laboral rural en la Dirección General de Correos y Telégrafos, por el procedimiento de concurso-oposición.

Oportunamente se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Comunicaciones» el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, así como el lugar, fecha y hora en que se celebrarán las pruebas.

Las instancias, dirigidas al Jefe provincial de Correos y Telégrafos del ámbito a que pertenece la vacante, deberán presentarse en las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de diciembre de 1988.—La Subdirectora general, Soledad Sanz Salas.

## UNIVERSIDADES

**29108** *RESOLUCION de 14 de noviembre de 1988, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de la Comisión que juzgará el concurso de méritos para el acceso a Cuerpos Docentes Universitarios.*

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1247/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11), y la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, modificada en su artículo 39.3 por la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987, en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos de méritos para el acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión correspondiente a la plaza convocada por Resolución de 12 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrá presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dicha Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 14 de noviembre de 1988.—El Rector, Antonio Sánchez Misiego.

### ANEXO QUE SE CITA

#### Referencia concurso 15/1

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Organización de Empresas»

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Alcaide Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Don Justino Bastida Calvo, TU de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal primero: Don Enrique Carlos Díez de Castro, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Don Francisco Martín Ruiz, TU de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero: Don José Antonio Jiménez Quintero, TU de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Emilio Pablo Díez de Castro, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretaria: Doña Edelmira Neira Fontela, TU de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal primero: Don Enrique Martín Armario, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Don José Rodríguez Rodríguez, TU de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero: Don Buenaventura Olea Porcel, TU de la Universidad de Málaga.

**29109** *RESOLUCION de 28 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla de 22 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 28 de noviembre de 1988.—El Rector, Javier Pérez Royo.